



Curso 2018-2019

| Asignatura | DERECHO PENAL I | Código | |
|------------|---------------------|-----------------|-----------------|
| | | Versión | Curso 2018-2019 |
| Módulo | 3 - Derecho Público | Materia | Derecho I |
| Créditos | 7 ECTS | Presenciales | 3 |
| | | No presenciales | 4 |
| Curso | Segundo | Semestre | Primero |

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

| Departamento Responsable | Derecho Procesal | |
|----------------------------|------------------------------------|----------|
| Profesor Coordinador | E-mail | Despacho |
| ZABALA LÓPEZ-GÓMEZ, CARLOS | carlozabala@universidadcisneros.es | |

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

En el plan de estudios, La Parte General del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del derecho Público cual es la de los principios informadores del Derecho Penal y elementos de la teoría del delito y las consecuencias penales De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda

índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos argumentadamente con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Haber cursado las asignaturas de Teoría del Derecho, Derecho civil I, Derecho Constitucional I y II e Historia del Derecho, adquiriéndose los conocimientos y competencias propias de las mismas.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Conocer los principios informadores del sistema penal.
- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delitos y de las consecuencias penales.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delitos y de las consecuencias penales a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal

COMPETENCIAS

Transversales:

Genéricas:

Específicas: CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

- - CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

- - CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

- - CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

- - CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

- - CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.

- - CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

- - CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

BLOQUE I: PRINCIPIOS Y FINES DEL DERECHO PENAL

- I. Concepto de Derecho penal
- II. La norma jurídico penal
- III. Las fuentes del Derecho penal
- IV: Función del Derecho penal

BLOQUE II: TEORIA JURÍDICA DEL DELITO

- I. Principios limitadores del ius puniendi
- II. Comportamiento
- III. Tipicidad
- IV. Antijuridicidad
- V. Culpabilidad
- VI. Itercriminis
- VII: Autoría y participación
- VIII: Circunstancias modificativas

BLOQUE III: CONCURSOS

BLOQUE IV: TEORIA JURÍDICA DE LAS PENAS Y DE LAS DEMÁS CONSECUENCIAS DEL DELITO

- I. Sistema de penas
- II. Penas privativas de libertad
- III. Resto de penas
- IV. Determinación de la pena
- V. Cumplimiento de las penas

| | | |
|--|------------|--|
| VI. Extinción de la responsabilidad penal | | |
| VII: Medidas de seguridad y consecuencias accesorias. | | |
| ACTIVIDADES DOCENTES | | |
| Clases Teóricas | Dedicación | Entre un 50 y un 70% del total de créditos ECTS presenciales |
| <p>Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos (50%-70%).</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG2, CG4, CG7 y CG9.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE1, CE3, CE6, CE7, CE8.</p> <p>-Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM1, CM2, CM3, CM4, CM6 y CM7.</p> | | |
| Clases Prácticas | Dedicación | Entre un 10 y un 15% del total de créditos ECTS presenciales |
| <p>Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión (10%-20%).</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG3, CG4, CG5, CG6 y CG9.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE2, CE4, CE5, CE9 y CE10.</p> <p>- Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación (10%-20%).</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9 y CG10.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE2, CE4, CE5, CE8, CE9, CE10, CE11 y CE12.</p> <p>Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM5, CM8, CM9, CM10</p> | | |

| | | |
|---|--------------------------------|--|
| Otras Actividades | Dedicación | Entre un 10 y un 15% del total de créditos ECTS presenciales51555555 |
| <p>Seminario: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento (10%-20%).</p> <p>-Competencias genéricas del grado que debe adquirir el estudiante: CG1, CG2, CG3, CG4 y CG5.</p> <p>-Competencias específicas del grado que debe adquirir el estudiante: CE1, CE5, CE6, CE8, CE9, CE11 y CE12.</p> <p>-Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM2, CM7, CM8 y CM9.</p> <p>-Competencias de la materia que debe adquirir el estudiante: CM5, CM7,CM8, CM9 y CM10.</p> <p>Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p> <p>Las competencias genéricas y específicas del grado y las de la materia que se relacionan con las tutorías serán las propias de la actividad a la que vayan referida la tutoría (solventar dudas, dirigir trabajos, preparar prácticas, etc.).</p> | | |
| EVALUACIÓN | | |
| Exámenes | Participación en la Nota Final | Del 50 al 70% |
| <p>Tratándose de la materia Derecho Penal Parte General, la evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:</p> <p>- la realización de una o varias pruebas de contenido teórico /práctico (orales o escritas), cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 50%-70%.</p> | | |
| Otra actividad | Participación en la Nota Final | Del 30 al 50% |
| <p>- la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo valor en la calificación final se moverá en la horquilla 50%- 30%</p> | | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | |
| <p>En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje</p> | | |

jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal*, Iustel, última edición.

CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, *Curso de Derecho penal. Parte general*, Tecnos, última edición.

DÍEZ RIPOLLÉS, *Derecho penal español, Parte General*, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.

GIL GIL, et al, *Curso de Derecho penal, Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición.

GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO, *Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general*, Tecnos, última edición.

LASCURAIN SANCHEZ (coord.), *Introducción al Derecho penal*, Civitas Thomson Reuters, Navarra, última edición.

MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, *El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

MIR PUIG, *Derecho penal, Parte General*, Reppertor, última edición.

MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, *Derecho penal. Parte general*, Tirant lo Blanch, última edición.

OBREGÓN GARCÍA / GÓMEZ LANZ, *Derecho penal, Parte General: elementos*

básicos de la teoría del delito, Tecnos, última edición.

ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC, *Compendio de Derecho penal. Parte General*, Tirant lo Blanch, última edición.

QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS, *Parte General del Derecho Penal*, Navarra, Aranzadi, última edición.

ZUGALDÍA ESPINAR (Dir)/ MORENO TORRES HERRERA,/ MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Bibliografía de carácter básico que podrá ser ampliada por cada profesor de la asignatura, pudiendo contener manuales, artículos doctrinales, códigos comentados y fuentes on-line.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA